

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

USHUAIA,

VISTO el Acta de fecha 27/10/86 de la Junta Examinadora y Calificadora, reunida por Resolución nº 294/86, para calificar a los Postulantes para cubrir el cargo de Secretaria de la Secretaria Administrativa, con la categoría 21 PPAYT; y

CONSIDERANDO:

la impugnación presentada por la Agente Angelica GUZMAN, / con fecha 04/12/86;

Que dicha impugnación fué presentada en legal tiempo y forma, considerandose procedente y en razón de ello debe modificarse el puntaje con que se calificó a la Agente Mónica OYARZUN;

Que asimismo debe modificarse el orden de mérito de los postulantes presentados al mencionado Concurso;

Que la Agente Angelica GUZMAN, ha resultado ser la mejor calificada en el mismo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º DECLARASE procedente la impugnación interpuesta por Angelica GUZMAN.-

ARTICULO 2º.- DESIGNASE en la Categoría 21 PPAYT., -Secretaria-, de la Secretaria Administrativa, a la señora Angélica GUZMAN, a partir del día 12 de Diciembre de 1986.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, tome conocimiento quien corresponda Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 043/86.-

ES COPIA FIEL

